

¡Libérate!

... y experimenta
la emoción de
controlar tus
deudas



CRÉDITO: COMPRA DE DEUDA

NOMBRE DE PRODUCTO COMPRA DE DEUDA
MONEDA Soles

TASA DE INTERÉS T.E.A. 13.99%

MONTO Hasta S/ 100,000 de endeudamiento según evaluación de capacidad de pago (sin considerar créditos utilidades, gratificación y con garantía hipotecaria).
PLAZO Hasta 7 años (de acuerdo con el monto de préstamo)
VIGENTE DESDE 9 de julio de 2024.
TIPO DE PRESTAMO Consumo no revolvente.
FORMA DE PAGO Cuota mensual por planilla.
DIRIGIDO A Socios hábiles con convenio pago por planilla de remuneraciones.
DESTINO DEL CREDITO Compra de deuda del sistema financiero (bancos, financieras, cooperativas) y libre disponibilidad.
PERIODO DE GRACIA NO
TASA MORATORIA TEA 12% aplicada sobre cuotas atrasadas.

CONDICIONES

- Tener deuda vigente en el sistema financiero (bancos, financieras, cooperativas) en un máximo de 5 entidades incluida CACIL.
- Tener calificación crediticia interna y externa NORMAL en los últimos 6 meses. Se podrá admitir dentro de ello un mes con CPP debiendo ser NORMAL el último mes del periodo evaluado. Para montos mayores a S/ 50,000.00 la evaluación del historial crediticio será de los últimos 12 meses.
- Ser trabajador con contrato indeterminado con 6 meses de antigüedad.
- El acumulado de aportaciones del socio deben ser igual o mayor al 5% de la deuda acumulada en CACIL (no incluye crédito utilidades, gratificación y otros con garantía hipotecaria).
- Tener edad máxima de 69 años 11 meses (incluido el plazo del crédito).
- Socios sin prioridad de descuento (trabajador de SPCC de la Unidad Operativa de Cuajone o Toquepala) deberán presentar un aval o garantía real.
- Para socios con convenios de empresas de servicios, solo acceden hasta S/10,000 y montos mayores solo con garantías. No acceden socios con morosidad.

RESTRICCIONES

- No se podrá cancelar préstamos vigentes en la Cooperativa.
- No acceden socios con préstamos refinanciados en la cooperativa y en el sistema financiero.

AMPLIACIÓN

- Para ampliar crédito existente deberá amortizar el 10% de la deuda y contar con opinión favorable de la Unidad de Riesgos.

¡Libérate!

... y experimenta
la emoción de
controlar tus
deudas



CRÉDITO: COMPRA DE DEUDA

- REQUISITOS PARA TRÁMITE**
- 1 DNI del socio y cónyuge de ser casado (firman ambos).
 - 2 Última boleta de pago.
 - 3 Recibo de agua o luz.
 - 4 Perfil(es) de socio actual, en caso de ser socio en otra(s) cooperativa(s).
 - 5 Estado de cuenta de la deuda de entidad financiera.
 - 6 Firmas y huellas digitales en contratos, pagaré y otros.

FORMA DE ATENCIÓN

1 SOLICITUD

El socio solicita la evaluación del préstamo en forma presencial en las oficinas de CACIL. Los requisitos se podrán enviar vía correo electrónico o WhatsApp al Ejecutivo de Crédito Convenio para la evaluación.

2 EVALUACIÓN

El Ejecutivo de Crédito Convenio evaluará y determinará su viabilidad, nivel de aprobación, deuda acumulada u excepción. De corresponder el nivel de aprobación del Comité de Créditos, el Ejecutivo de Crédito Convenio informará al socio y elaborará el expediente a presentar al Comité

3 DESEMBOLSO

El desembolso es presencial en nuestras oficinas. Se irá transfiriendo a la cuenta de ahorros del socio según deuda en cada entidad financiera, debiendo el socio presentar el voucher cancelado para proceder con las otras transferencias según corresponda.

EJECUTIVO DE CRÉDITO

- 1 Whatsapp Oficina Ilo: 923888513

OFICINAS INFORMATIVAS

- 1 Whatsapp 924021295 (ILO)
- 2 Whatsapp 991727898 (MOQUEGUA)